

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades
Dirección de Autorización y Registros de Entidades
C/ Edison nº 4
28006- Madrid

Madrid, a 6 de mayo de 2025

Asunto: COMUNICACIÓN HECHO RELEVANTE /
RURAL RENDIMIENTO GARANTIZADO FI

GESCOOPERATIVO S.A., S.G.I.I.C., comunica como HECHO RELEVANTE según lo establecido en la norma 2ª de la Circular 5/2007 de CNMV que el fondo RURAL RENDIMIENTO GARANTIZADO FI con nº de registro 5620 a día 17 de abril de 2025 supera el objetivo de rentabilidad previsto según el folleto informativo, siendo el valor liquidativo del fondo a esa fecha de 303,59 euros y el valor liquidativo garantizado a vencimiento (31/10/2025) el 101,18% del valor liquidativo a 27/6/22, que resulta ser 303,54 euros.

RURAL RENDIMIENTO GARANTIZADO FI tiene una comisión de reembolso del 3% aplicable sobre el importe reembolsado, salvo en las fechas establecidas como ventana de liquidez. En concreto, no se aplicará comisión de reembolso los días 13 de diciembre y 13 de junio de cada año (o día hábil siguiente), siendo el día 13/06/2025 la próxima fecha en la que el fondo no aplicará comisión de reembolso. Se exigirá dar un preaviso de 3 días hábiles. Las participaciones reembolsadas en esa fecha no estarán sujetas a garantía y se les aplicará el valor liquidativo aplicable a dicha fecha.

Adicionalmente, se comunica que, como consecuencia de cambios en las condiciones de mercado, el valor liquidativo del fondo podría volver a situarse por debajo del valor liquidativo garantizado a vencimiento.

Atentamente

Fdo. Asier Díez Hierro
GESCOOPERATIVO, S.A., S.G.I.I.C.
Presidente